

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 2 de junio de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000399/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SGIRPC/146/2021 de fecha 19 de mayo de 2021, signado por la Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0688/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1163/0805 C.c.c.e.p. Arq. Myriam Vilma Urzua Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.

LPML



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021 SGIRPC/146/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALC, CUAUHTÉMOC

PRESENTE

Con el gusto de saludarle, y en atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00072/2021, recibido en esta Secretaría, con fecha 24 de marzo de la presente anualidad, mediante el cual adjunta copia simple del oficio núm: MDSPOTA/CSP/0688/2021, de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el referido Poder Legislativo, mismo que se transcribe a continuación:

"Único. - Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Cuauhtémac y a la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias, capaciten y formulen un protocolo específica en donde se establezcan medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para que cada edificio de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, dotando de accesibilidad a las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes". (Sic)

Por lo anterior, me permito remitir a usted copia simple del oficio SGIRPC/SPC/DGVCD/0253/2021, de fecha 29 de abril de 2021, signado por el Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio, Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión de esta Secretaría; en el que informa sobre las pláticas impartidas con el tema "Plan Familiar" dirigida a los vecinos de la Unidad Habitacional indicada en el año 2019. Asimismo, adjunta copia simple de la Nota Informativa No. 077 de fecha 29 de abril de 2021, dirigida a la suscrita mediante el cual describe lo acontecido en la reunión celébrada el 29 de abril de 2021, en el que se acordaron la capacitación en línea, expedición de constancias e incluso recorridos de acompañamiento para ubicar los puntos de reunión dentro de la Unidad Habitacional.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM VILMA URZŰA V SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

FOLIO 1/21-2021 DEAT 219486 C.C.C.E.D. Stribility acción

· Gention v Atención Caudadana en la SoCOMA zobiernicaci etosio@igmail.com

Chadan de stéxico, margorito saldana Sampre to gotom

Lic. Luz Flena Rivera Cano Valino: LIC. I. LETICIA SALAS PICHARDO REVISO. LIC. EDITH ENRÍQUEZ REYES

Abraham González 67 Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México Tel. 5525836927



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



dirección e jegutiva de asuntos jurídicos



Ciudad de México, a 29 de abril de 2021

SGIRPC/SPC/DGVCD/0253/2021

Asunto: Punto de acuerdo Unidad Habitacional Tlatelolco

LIC. ICCEN LETICIA SALAS PICHARDO

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

PRESENTE.

En atención a su Oficio No. SGIRPC/DEAJ/161/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual me remite copia simple del Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México mismo que a la letra dice:

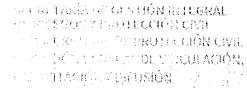
"... Único.- Se exhorta respetuosamente a la Alcaldía Cuauhtémoc y a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias capaciten y formulen un protocolo específico en donde se establezcan medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para cada edificio de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, dotando de accesibilidad a las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes..."

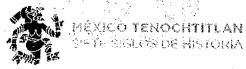
Al respecto, esta Dirección General a mi cargo durante el primer trimestre de 2019, impartió cinco pláticas con el tema "Plan Familiar" dirigida a los vecinos de la Unidad Habitacional Tlatelolco, asistiendo 93 personas (34 hombres, 58 mujeres y 1 niño), mismas que resultaron beneficiadas al recibir el folleto denominado "Plan Familiar", para su complementación y ejecución.

Es importante mencionar que las pláticas fueron impartidas en la modalidad presencial de acuerdo a la fecha, dirección y número de participantes, conforme se muestra en la siguiente tabla:

No	DIRECCIÓN	FECHA	HOMBRE	MUJER	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
1	Guerrero No. 325, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc (Edificio Ignacio Ramírez)	31 de enero de 2019	15	19	0	0	34
2	Manuel González, Colonia Nonoalco Tlatelolco Alcaldía Cuauhtémoc (Edificio Ramón Corona)	21 de febrero de 2019	4	13	0	0	17
3	Guerrero No. 325, Colonía Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc (Edificio Ignacio Ramírez)	28 de febrero de 2019	5	5	1	0	11
4	Calle Lerdo No. 284, Colonia Nonoalco Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc (Edificio Presidente Juárez)	5 de marzo de 2019	6	15	0	0	21
5	Av. Insurgentes Norte Colonia Nonoalco Tlatelolco Alcaldía Cuauhtémoc (Edificio Pedro Moreno)	7 de marzo de 2019	4	6	0	0	10
		Total General	93				







Por su parte, las personas que habitan las Unidades Habitacionales, deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México públicada el 2 de marzo de 2021, en su **Artículo 58** fracciones I y II señala:

- "...El Programa Interno se implementarà, en:
 - Inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales por parte de las personas propietarias o poseedoras;
- II. Unidades habitacionales por parte de las personas administradoras;..."

En este sentido, la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) Órgano Descentralizado de la Jefatura de Gobierno, es la instancia responsable de la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal, así como de los derechos sociales de los habitantes de esta Ciudad.

Asimismo, para coadyuvar con el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para la Ciudad de México, a través de los diferentes procedimientos que esta Ley establece, con objeto de fomentar una cultura condominal, resulta indispensable que los administradores realicen el trámite del registro de cada uno de los edificios ante la PROSOC, toda vez que serán los responsables y enlaces para la coordinación de las capacitaciones en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Cabe mencionar que, dentro de las responsabilidades de los administradores, se encuentra contar con el Programa Interno de Protección Civil y en su caso actualizarlo, así como la conformación del Comité Interno del inmueble y de las respectivas brigadas.

Por otra parte, y derivado de la situación que prevalece por la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, esta Secretaría, para cumplir con la responsabilidad de impartir capacitación, pone a disposición de toda la población interesada en tomar cursos en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la modalidad en línea, a través de la Plataforma Digital denominada "Aula Virtual" en la siguiente liga:

https://educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/

En dicha liga, cualquier persona podrá registrarse de manera individual, y debido a que son cursos que se desarrollan de manera autogestiva, se facilita el proceso para fomentar la cultura de autoprotección las veinticuatro horas los siete días de la semana, considerando la disponibilidad del tiempo de quienes tomen los cursos disponibles.





Respecto al protocolo específico en donde se establezcan medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para cada edificio de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, dotando de accesibilidad a las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes, la realización de dicha actividad no es facultad ni atribución de esta Dirección General, por lo que con fundamento al marco jurídico vigente, los responsables para determinar la viabilidad de las rutas de evacuación y los puntos de reunión establecidos actualmente en cada uno de los edificios que integran la citada unidad habitacional, serían los Responsables Oficiales de Protección Civil a cargo de cada uno de los Programas Interno de Protección Civil de cada edificio perteneciente a la cita Unidad Habitacional.

Por último, respecto a establecer coordinación con la Alcaldía para impartir capacitación en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, se adjunta copia simple de la Nota Informativa No. 077, de fecha 29 de abril de 2021, dirigida a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, Titular de este Órgano de Gobierno, mediante el cual se describe lo acontecido en la reunión celebrada el 29 de abril de 2021, entre el personal adscrito a la Dirección de Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc, el Lic. Rafael Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos y personal adscrito a esta Dirección General a mi cargo, logrando acuerdos para la capacitación en línea, expedición de constancias e incluso recorridos de acompañamiento para ubicar los puntos de reunión dentro de la Unidad Habitacional antes citada.

Cabe mencionar que el cumplimento de estos acuerdos señalados en el documento, se darán durante el mes de mayo de 2021, sin embargo, esta Dirección General seguirá informando el cumplimiento de los mismos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO

DIBECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN

C.c.c.e.p.-

Arq. Myriam Urzúa Venegas, Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su cgomezs@sgirpc.cdmx.gob.mx Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis. Director General de Análisis de Riesgos.

Para conocimiento.rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Armando de la Huerta Navarro. Subdirector Técnico Normativo de Protección Civil, Alcaldía Cuauhtémoc.

Para su conocimiento, adelahuertanavarro@gmail.com

Cap. Lázaro Juan Sánchez Méndez. Coordinador de Capacitación y Vinculación.

Para su conocimiento. ljuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx

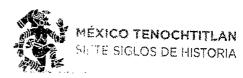
Elaboró: Osbelia Santiago Posada





SECRETARÍA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SUBSECRETARÍA DE EROTECCIÓN CIVIL DIRECCIÓN GENELAL DE VINCULACIÓN. CAPACHACIÓNS - FUSIÓN



Ciudad de México, a 29 de abril de 2021.

NOTA INFORMATIVA No. 077

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS COURT DE LA COURTE DANS SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PRESENTE.

HIMESS:

I. **ASUNTO**

> Reunión de trabajo con personal de la Dirección de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc, para atender el Punto de Acuerdo del 25 de febrero de 2021, emitido por el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, respecto a la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.

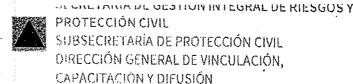
11. **ANTECEDENTE**

- Punto de Acuerdo de fecha 25 de febrero de 2021, emitido por el Diputado Temístocles
- Oficio número MDSPOTA/CSP/0688/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la
- Oficio número SGIRPC/DEAJ/161/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, signado por la Lic. lccen Leticia Salas Pichardo, encargada de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.
- Oficio número SGIRPC/SPC/DGVCD/231/2021 de fecha 21 de abril de 2021, dirigido al Lic. Fernando Corzo Osorio, Director de Protección Civil en la Alcaldía Cuauhtémoc
- Nota Informativa número 065 de fecha 22 de abril de 2021, dirigido al Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos.

III. INFORMACIÓN

- De las 11:00 a las 11:30 horas, del 29 de abril de 2021, en las instalaciones de esta Secretaría y observando las medidas de prevención establecidas por el Gobierno de la Ciudad de México ante el SARSCOV 2 (COVID 19), se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal adscrito a la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía Cuauhtémoc como a
 - Lic. Armando de la Huerta Navarro, Subdirector Técnica Normativa de Protección Civil.
 - C. Ana Victoria Castillo Martínez, adscrita a la Subdirección de Técnica Normativa de







- B. Por parte de esta Secretaría:
 - a. Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis, Director General de Análisis de Riesgos.
 - b. Dr. Carlos Rodrigo Garibay Rubio, Director General de Vinculación, Capacitación y Difusión.
 - c. C. Lázaro Juan Sánchez Méndez, Coordinador de Capacitación y Vinculación.
- D. A efecto de analizar las acciones a realizar con objeto de dar cumplimiento al citado punto de acuerdo, se abordaron diversos temas, entre los que destacó que esta Dirección General de Vinculación, Capacitación y Difusión, durante el primer trimestre de 2019, impartió cinco pláticas con el tema "Plan Familiar" dirigida a los vecinos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tiatelolco, asistiendo 93 personas (34 hombres, 58 mujeres y 1 niño), mismas que recibieron el folleto "Plan Familiar", para su complementación y ejecución.
- E. Por otra parte, y derivado de la situación que prevalece por la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, esta Secretaría, para continuar cumpliendo con la responsabilidad de impartir capacitación, en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, pone a disposición de toda la población interesada en tomar cursos en la modalidad en línea, la Plataforma Digital denominada "Aula Virtual" en la siguiente liga:

https://educacion.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/

- F. Respecto al protocolo específico para establecer medidas de gestión integral de riesgos y protección civil para cada edificio de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, específicamente para dotar de accesibilidad a las salidas de emergencia y puntos de reunión existentes.
 - Al respecto, cabe señalar que la realización de dicha actividad no es facultad ni atribución de esta Dirección General, por lo que con fundamento al marco jurídico vigente, la instancia competente para determinar la viabilidad de las rutas de evacuación y el establecimiento de los puntos de reunión de forma adecuada, en inmediaciones de los edificios que integran la citada unidad habitacional, sería la Dirección General de Análisis de Riesgos, o en su caso del Responsable Oficial de Protección Civil, encargado de realizar el Programa Interno de Protección Civil de cada edificio.
- G. En relación con los acercamientos de parte de la Unidad de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía ha sostenido con vecinos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, señaló que se mantienen el contacto directamente con las personas que integran y/o participan en los comités que administra la Alcaldía.





SECRÉTARÍA DE MESSIÓN INTÉGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIME.

SCOSE COLLUMNIC CONTROL DIRECTOR OF COLUMNIC COL



H. Por otra parte, y respecto a determinar el adecuado trazado de las rutas de evacuación y de la ubicación de los puntos de reunión, dentro de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, el personal de la Unidad de Gestión Integral de que ellos establecerían las convocatorias y recorridos con los vecinos.

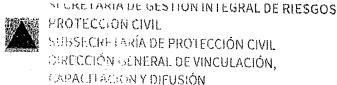
IV. ACUERDOS

A. En virtud de que prevalecen las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19, y en cumplimiento de las atribuciones que tiene esta Dirección General a mi cargo, se puso a disposición de la Alcaldía Cuauhtémoc la Plataforma Digital "Aula Virtual", para que se realice la convocatoria y el registro personalizado de los vecinos de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco; el registro estará disponible desde esta fecha y hasta el 20 de mayo de 2021, día en que se iniciarán los cursos en línea.

https://systemsaga.com/dgvcd/registro1/registro-uh.html

- B. Se impartirán en línea los cursos "Plan Familiar" y "Brigada de Evacuación y Repliegue", mismos que estarán disponibles del 20 al 26 de mayo de 2021.
- C. La Dirección General de Análisis de Riesgos en compañía del personal de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Alcaldía, realizaran un recorrido por la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco, para determinar las zonas donde se reubicarían los puntos de reunión; dicho recorrido se llevaría a cabo, según la disponibilidad del personal de la Dirección General de Análisis de Riesgos, tentativamente entre el 3 y el 7 de mayo.
- D. Como resultado de los recorridos antes descritos el 20 de mayo de 2021, la DGAR entregará al personal de la Alcaldía un mapa con la ubicación de los puntos de reunión propuestos para que se proceda a balizarlos según las especificaciones.
- E. Una vez que se concluyan los cursos, esta Dirección General entregará la relación de los ciudadanos que concluyeron satisfactoriamente y aprobaron los cursos de referencia; asimismo, las constancias a partir del 27 de mayo de 2021.
- F. El personal de Alcaldía valorará si la entrega de las constancias se podría realizar en el marco de un evento en las instalaciones de la Unidad Habitacional Nonoalco Tlatelolco.







Se continuará informando los avances al respecto del cumplimiento de este punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CARLOS RODRIGO GARIBAY RUBIO

DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.

c.c.c.e.p. Lic. Rafael Humberto Marín Cambranis. Director General de Análisis de Riesgos, Para conocimiento y cumplimiento de acuerdos, rmarinc@sgirpc.cdmx.gob.mx

C. Armando de la Huerta Navarro. Subdirector Técnico Normativo de Protección Civil, Alcaldía Cuauhtémoc. Para su conocimiento y cumplimiento de acuerdos, adelahuertanavarro@gmail.com

Cap. Lázaro Juan Sánchez Méndez. Coordinador de Capacitación y Vinculación. Para su conocimiento y cumplimiento de acuerdos. Ijuansm@sgirpc.cdmx.gob.mx

Mtro. Ricardo Salazar Espinosa. Personal adscrito al área de Capacitación. Para su conocimiento y seguimiento al cumplimiento de acuerdos en materia de capacitación. rsalzare@sgirpc.cdmx.gob.mx

Revisó:	C. Lázaro Juan Sánchez Méndez
Elaboró:	C. Osbella Santlago Posada